



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION PROVINCIAL DEL GUAYAS COORDINACION PROVINCIAL DE ASESORIA JURIDICA

SEÑORES JUECES DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR.- Jueza ponente: Teresa Nuques Martínez.

ING. WALTER LUNA ALVAREZ por los derechos que represento del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS en mi calidad de DIRECTOR PROVINCIAL, dentro del Caso Nº. 3186-21-EP¹, que sigue el IESS en contra del organo judicial contencioso administrativo, ante usted comparezco para manifestar:

Mediante notificación del viernes 04 de febrero de 2022 se me notificó el auto de inadmisión de la acción extraordinaria de protección (AEP) interpuesta por mi representada. En lo medular la sala de admisión de la Corte señala que *“el auto que negó el recurso de aclaración y ampliación fue emitido y notificado el 11 de octubre de 2021”*.

Dicha afirmación es incorrecta porque si bien es cierto que el auto de aclaración y ampliación se emitió el 11 de octubre de 2021, **NO ES VERDAD** que se lo haya notificada en la misma fecha. El referido auto, que negó la aclaración, fue notificado el **13 de octubre de 2021**, conforme lo podrán verificar con la providencia de notificación realizada en el correo electrónico de la defensa asignada por mi representada.

PETICIÓN CONCRETA.-

Por lo tanto existe un error en el cómputo de los días sin tener en consideración la fecha en que efectivamente se me realizó la notificación. Amablemente solicito se **CORRIJA** el error, amparado en el Art. 23 del Reglamento sustanciación procesos competencia de la Corte Constitucional cuyo norma establece que *“Excepcionalmente, la Sala de Admisión con los jueces que se encuentren en funciones, corregirá el auto de rechazo, cuando exista error evidente en el cálculo de los términos para accionar, debiendo luego proceder con el análisis para la admisión o inadmisión.”*

¹ Acción extraordinaria planteada en el JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO No. No. 09802-2018-00602 que sigue Leonardo Xavier Marzo Benites en contra del IESS



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION PROVINCIAL DEL GUAYAS COORDINACION PROVINCIAL DE ASESORIA JURIDICA

Para las NOTIFICACIONES que correspondan señalo el correo electrónico cristiancobo10@hotmail.com y patjuddpg@iess.gob.ec y en la CASILLA JUDICIAL 044 de la Corte Provincial del Guayas.-

A ruego de peticionario, como su legítimo defensor.

AB. CRISTIAN D. COBO G.
09-2016-446

